

## AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE ALICANTE

**DON ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI**, en calidad de Administrador Concursal de la entidad **AC HOTEL ALCOY, S.L.**, en los **Autos de Concurso Voluntario Ordinario 160/2016**, seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y como mejor proceda en Derecho, respetuosamente, **DIGO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde la fecha de apertura de la fase de liquidación.

En virtud de lo expuesto,

**SUPLICO AL JUZGADO.-** Que tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Es de Justicia que respetuosamente pido en Alicante, a 11 de noviembre de 2016

# INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

## INFORME SOBRE LA LIQUIDACION

### 1.1.-INTRODUCCION

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

*“Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial”.*

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre:

- a) Estado de las actuaciones
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

### 1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES

Por auto de fecha 08 de junio de 2016, por el que se declaraba en concurso a la mercantil AC HOTEL ALCOY, S.L. EN LIQUIDACION, se acordaba, igualmente, la apertura de la fase de liquidación, presentado plan de liquidación por esta administración, por Auto 21 de octubre de 2016, notificado a quien suscribe el día 24 de octubre, el mismo fue debidamente aprobado, con las modificaciones al mismo recogidos en el auto.

Los movimientos relativos al periodo que versa desde la apertura de la fase de liquidación a la fecha de presentación de este informe son los que a continuación se detallan:

**PRIMERA.-** Que no se ha presentado informe trimestral hasta la fecha pues entendíamos no procedía hasta que se aprobara el plan de liquidación correspondiente, ya fuera el presentado por la concursada junto a la oferta vinculante ya el presentado por esta administración concursal en sustitución de aquel, motivo por el cual, y aprobado el plan presentado por esta administración presentamos el presente informe.

**SEGUNDA.-** Que tras la aprobación del plan de liquidación presentado por la administración concursal, hemos procedido a dar cumplimiento a lo dispuesto en el mismo de forma que:

- Se ha publicado el plan de liquidación en la página web de esta administración, [www.articulo27.es](http://www.articulo27.es), de forma que cualquier interesado podrá tener acceso al mismo.
- Se ha procedido, igualmente, a circularizar el referido plan a cuantos interesados se han puesto en contacto con esta administración, así como a los acreedores de la concursada, a las entidades especializadas en adquisición de activos de concursos, así como a las diferentes plataformas y grupos hoteleros.
- Se ha dado traslado del plan de liquidación aprobado, como se estipulaba en el mismo, a las entidades INMOBILIARIA BENITEZ, S.A. y GRUPO MULTISERVICIOS GD, S.L., por su condición de ofertantes previos a la declaración de concurso.
- Por último, se están haciendo las gestiones pertinentes para la publicación en prensa del anuncio previsto en el que consten las condiciones y requisitos del plan de liquidación aprobado.

**TERCERA.-** Que a la fecha nos encontramos en la primera fase del plan de liquidación en la que se prevé la venta de la **UNIDAD PRODUCTIVA (en la actualidad HOTEL CIUTAT DE ALCOI, S.L.-SERCOTEL)**, finalizando el **plazo para realizar ofertas el próximo 26 de diciembre**, debiendo efectuarse las ofertas con las condiciones y requisitos previstos en el apartado “2.3.5.- Requisitos de las ofertas y de la subasta”, la cuenta en la que ha de efectuarse la consignación del depósito de 12.000,00€ previsto en el referido apartado es la que se encuentra abierta a nombre de la concursada en la entidad BANCO SANTANDER con número ES98.0049.1811.322610228294.

**1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.**

A la fecha, que a esta administración le conste, se encuentran pendientes de pago los siguientes créditos contra la masa:

Nº	EMPRESA /CONCEPTO	CONCEPTO	FECHA VTO	IMPORTE	PAGADO	IMPORTE PTE PAGO
1	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS	08/06/2016	77.133,43 €	0,00 €	77.133,43 €
2	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 1º MES	08/07/2016	7.713,34 €	0,00 €	7.713,34 €
3	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 2º MES	08/08/2016	7.713,34 €	0,00 €	7.713,34 €
4	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 3º MES	08/09/2016	7.713,34 €	0,00 €	7.713,34 €
5	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 4º MES	08/10/2016	7.713,34 €	0,00 €	7.713,34 €
6	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 5º MES	08/11/2016	7.713,34 €	0,00 €	7.713,34 €

**TOTAL: 115.700,13 €**

Alicante, a 09 de noviembre de 2016.